

553ª sesión plenaria

Diario FCS N° 553, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 8/08
ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE
NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ARMAMENTOS Y EQUIPOS
SUJETAS AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE
TRANSFERENCIAS DE ARMAS CONVENCIONALES**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando el compromiso de los Estados participantes de intercambiar datos sobre transferencias de armamentos y equipos convencionales dentro de los plazos acordados,

Teniendo en cuenta los ajustes técnicos en determinadas categorías de equipos abarcados por el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, y la invitación para facilitar información adicional acerca de transferencias de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) según lo estipulado en la resolución de 2006 de la Asamblea General de Naciones Unidas “Transparencia en materia de armamentos” (A/RES/61/77),

Reconociendo las ventajas derivadas de crear y mantener sinergias entre los diferentes mecanismos de intercambio de información para mejorar la eficacia y evitar las duplicaciones,

Decide:

1. Modificar el párrafo 1 de su Decisión N° 13/97 (FSC.DEC/13/97), de 16 de julio de 1997, enmendada por la Decisión del FCS N° 8/98, de 4 de noviembre de 1998, y disponer que, a partir del inicio de 2008, los Estados participantes intercambien anualmente en el seno del FCS, y no más tarde del 30 de junio, información acerca de sus transferencias de sistemas de armas y equipos durante el año civil anterior en las categorías y los formatos actualizados establecidos en el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales;
2. En el Anexo de la Decisión N° 13/97, reemplazar la lista de “Categorías de sistemas de armamentos y equipos sujetas a intercambio de información sobre transferencias de armas convencionales” por la lista actualizada tal y como figura en el anexo;

3. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos que se atenga a toda otra enmienda ulterior en las categorías y formatos establecidos en el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, y que informe a los Estados participantes sobre cambios necesarios en la lista de “Categorías de sistemas de armamentos y equipos sujetas a intercambio de información sobre transferencias de armas convencionales” para que éstos los aprueben;

4. Los Estados participantes facilitarán, si están en condiciones, la información que intercambien sobre exportaciones e importaciones de APAL hacia y desde otros Estados participantes a título de información adicional de contexto sobre transferencias de APAL, en forma de documento adjunto a sus informes para el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, y sobre la base del formulario optativo estándar de notificación, conforme fue adoptado por el grupo de expertos gubernamentales de Naciones Unidas en 2006, o por cualquier otro método que estimen oportuno.

CATEGORÍAS DE SISTEMAS DE ARMAMENTO Y EQUIPO SUJETAS A INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE ARMAS CONVENCIONALES

1. Carros de combate

Vehículos acorazados de combate autopropulsados, sobre cadenas o sobre ruedas, con gran movilidad campo a través y un alto nivel de auto protección, cuyo peso en vacío no sea inferior a 16,5 toneladas, equipados con un cañón principal de tiro directo con alta velocidad inicial, con un calibre no inferior a 75 milímetros.

2. Vehículos acorazados de combate

Vehículos autopropulsados sobre cadenas, sobre ruedas o mixtos, con protección acorazada y capacidad de desplazamiento campo a través: a) diseñados y equipados para transportar un pelotón de cuatro o más soldados de infantería, o b) equipados con un arma integral u orgánica de al menos 12,5 milímetros de calibre o con un lanzamisiles.

3. Sistemas de artillería de gran calibre

Cañones, obuses y piezas de artillería, que combinen las características de un cañón o un obús; morteros o sistemas lanzacohetes múltiples, capaces de entrar en combate contra objetivos de superficie utilizando principalmente tiro indirecto, con un calibre igual o superior a 75 milímetros.

4. Aviones de combate

Aeronaves de ala fija o de ala de geometría variable diseñadas, equipadas o modificadas para entrar en combate contra objetivos empleando misiles dirigidos, cohetes no dirigidos, bombas, cañones, cañones de calibre inferior a 20 milímetros u otras armas de destrucción; incluidas las versiones de esas aeronaves que llevan a cabo funciones especializadas de guerra electrónica, neutralización de defensa antiaérea o misiones de reconocimiento. La expresión “aviones de combate” no incluye los aviones de entrenamiento puro, a menos que estén diseñados, equipados o modificados como se ha descrito anteriormente.

5. Helicópteros de ataque

Aeronaves de ala giratoria diseñadas, equipadas o modificadas para entrar en combate contra objetivos empleando armas antiblindaje, dirigidas o no dirigidas, aire- tierra, aire-subsuperficie o aire-aire, y equipadas con un sistema integrado de puntería y de control de tiro para esas armas; incluidas las versiones de esos aviones que llevan a cabo misiones especializadas de reconocimiento o de guerra electrónica.

6. Buques de guerra

Buques o submarinos armados y equipados para uso militar, con una capacidad normal de desplazamiento igual o superior a 500 toneladas; así como los que tienen una capacidad normal de desplazamiento inferior a 500 toneladas, equipados para lanzar misiles con un alcance de al menos 25 kilómetros, o torpedos con un alcance similar.

7. Misiles y lanzamisiles

- (a) Cohetes dirigidos o no dirigidos, misiles balísticos o de crucero capaces de transportar una ojiva nuclear o un arma de destrucción hasta un alcance de al menos 25 kilómetros; y medios diseñados o modificados específicamente para lanzar dichos misiles o cohetes, que no estén incluidos en las categorías 1 a 6. A los fines del presente intercambio de información, la presente subcategoría incluye vehículos pilotados por control remoto con las características de los misiles definidas anteriormente, pero no incluye misiles tierra-aire.
- (b) Sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPAD)